

Huel

Oficio N° GG-EDT-040-2015

Guayaquil, febrero 04, 2015

Exp.#2037

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Att.: Oficina de Registro de Sociedades

Ciudad.-

Ref.: Notificación transferencia de acciones

De mis consideraciones:

La Ley Orgánica de Comunicación mediante su Disposición Transitoria Décimo Novena dispuso: *“Las compañías que tengan a su cargo la gestión de medios de comunicación social en las que el Estado, a través de las instituciones definidas en el artículo 225 de la Constitución de la República, sea accionista mayoritario, adoptarán en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la publicación de esta ley en el Registro Oficial, cualquiera de las figuras jurídicas establecidas en la presente Ley para la conformación de medios de comunicación públicos o empresas públicas de comunicación. Los accionistas o socios privados minoritarios de compañías que tengan a su cargo medios de comunicación deberán enajenar de forma obligatoria su porción del capital social a favor de los accionistas o socios estatales que tienen la mayoría del paquete accionario o de las participaciones. Si dicha venta no se concreta por voluntad de las partes en el plazo establecido en el inciso anterior, la titularidad de las acciones o participaciones en cuestión pasará a un fideicomiso constituido por la Superintendencia de Compañías y administrado por la Corporación Financiera Nacional, previa resolución de incautación de dicho organismo de control. En un plazo adicional de hasta 120 días, un perito designado por la Superintendencia de Compañías fijará el justo precio de las acciones o participaciones transferidas al fideicomiso, precio que deberá ser cancelado al fideicomiso por parte de los accionistas mayoritarios. Una vez cumplido lo anterior, el fideicomiso transferirá la titularidad de las acciones o participaciones a los accionistas estatales mayoritarios y entregará a los antiguos accionistas privados minoritarios los fondos recibidos por su justo precio. Se exceptúan de esta disposición las compañías cuyo paquete accionario ha sido incautado por el Estado ecuatoriano con posterioridad al año 2007 y que se encuentren en proceso de venta.”*

La Disposición Transitoria anteriormente transcrita generó un proceso que incluyó una serie de actos societarios y administrativos que tenían incidencia directa en la compañía Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A., la cual es una sociedad anónima que tiene a su cargo, entre otros, un medio de comunicación social impreso de carácter nacional, denominado “El Telégrafo” y cuyo accionista mayoritario en ese entonces era el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (en adelante MINTEL).

Los referidos actos se describen a continuación:

1. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SC.INPA.G.14.0000458 de fecha 27 de enero de 2014, y en ejercicio de la facultad

05 FEB 2015

#553,12
conferida por el segundo inciso de la disposición transitoria décima novena de la Ley Orgánica de Comunicación, y la letra k) del artículo 438 de la Ley de Compañías, dispuso la incautación de las 13.828 acciones de la compañía Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A., de propiedad de los accionistas privados minoritarios de dicha compañía, toda vez que no se había concretado la transferencia por parte de los accionistas privados minoritarios a favor del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

2. Posteriormente, la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, abogada Suad Manssur Villagrán, expidió la **Resolución No. SC.INPAL.G.14.0004873** de fecha 24 de julio del 2014, en virtud de la cual se resolvió incautar una (1) acción de propiedad de la accionista minoritaria, señora Castillo Escolar Graciela Celeste; por lo que, de acuerdo con la Resolución No. SC.INPA.G14.0000458 del 27 de enero del 2014, el total de las acciones incautadas a la mencionada señora es de dos (2) acciones. En consecuencia, el total de las acciones incautadas a los accionistas privados minoritarios fue de 13.829 acciones, que representan el 0,00137139128 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A.

3. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena Encargada del cantón Guayaquil, Dra. Norma Thompson Barahona, **el 20 de diciembre de 2014, se constituyó el fideicomiso mercantil de administración denominado "FIDEICOMISO ACCIONES EDITOGRAN-MINTEL"**, con el aporte de la totalidad de las acciones incautadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, quien comparece en dicho instrumento en calidad de Constituyente de dicho fideicomiso; y, también intervienen, el MINTEL como Beneficiario y la Corporación Financiera Nacional como Fiduciario.

4. Una vez fijado el justo precio y realizado el pago de las acciones al fideicomiso por parte del MINTEL conforme a lo dispuesto en el penúltimo inciso de la citada norma, el **"FIDEICOMISO ACCIONES EDITOGRAN-MINTEL"** procedió a transferir la titularidad de las 13.829 acciones a favor del MINTEL, conforme consta de la documentación que se acompaña.

En virtud de lo expuesto, cúmpleme informarle que **con fecha Guayaquil, 20 de diciembre de 2014, se registró en el libro de acciones y accionistas de la compañía EDITORES NACIONALES GRAFICOS EDITOGRAN S.A., la siguiente cesión:**

- **"FIDEICOMISO ACCIONES EDITOGRAN-MINTEL" (RUC#0992894318001)**, ha cedido 13.829 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04), numeradas desde la 3'708.796 a la 3'722.624, contenidas en el Título de Acciones N°25 a favor del **MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (RUC#1768151240001)**.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Finalmente, en virtud de la transferencia registrada el capital social de la compañía que es de US\$40,335,680.00 quedaría distribuido de la siguiente manera:

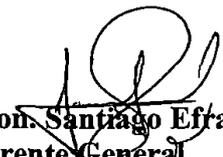
13829
acciones
de \$0,04
#553,16

<u>Accionista</u>	<u>Nº acciones</u>	<u>Valor</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
MINTEL	1.008'392.000 acc	US\$0.04	US\$40,335,680.00	100%

Particular que comunicamos a Uds. a fin de que se sirvan registrar estas transferencias efectuadas.

Atentamente,

p. EDITORES NACIONALES GRAFICOS EDITOGRAN S.A.


Econ. Santiago Efraín León Abad
Gerente General
c.c.# 09129893558

C.c.: Ing. Munir Massuh Manzur
Director Financiero Administrativo
Ab. Danilo Manosalvas Flores
Gerente Legal

Adj.: Copia de Resolución No. SC.INPA.G.14.0000458 de fecha 27-01-2014
Copia de Resolución No. SC.INPAI.G.14.0004873 de fecha 24 de julio del 2014
Copia de Escritura constitución Fideicomiso Acciones Editogran-Mintel
Copia de Carta de cesión de acciones de fecha 29-12-2014
Copia de Libro de Acciones y Accionistas correspondiente al título de acciones N°25

Guayaquil, 29 de noviembre del 2014

Señor
Gerente General
EDITORES NACIONALES GRAFICOS EDITOGRAN S.A.
Ciudad

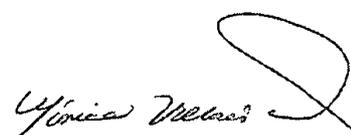


De nuestras consideraciones:

A ustedes comunicamos que con fecha 29 de diciembre del 2014, el Fideicomiso Acciones Editogran – Mintel, cumpliendo lo señalado en el apartado Seis.Seis de la escritura de constitución del Fideicomiso, procedió a ceder a favor del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, las 13829 acciones, ordinarias y nominativas, de valor nominal US\$0,04 cada una, de su propiedad, correspondientes al capital social de la compañía.

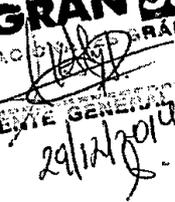
Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Atentamente,


P.) FIDEICOMISO ACCIONES EDITOGRAN MINTEL
p.) CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
f.) Ab. Mónica Villacís Quevedo
Apoderada Especial

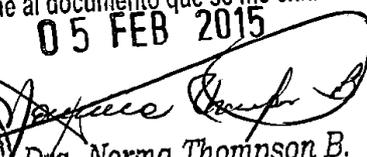

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION
AUGUSTO RUBÉN ESPIN TOBAR
MINISTRO

EditoGRAN S.A.
EDITORES NACIONALES GRAFICOS

GERENTE GENERAL

29/12/2014

DOY FE Que la fotocopia precedente en 1 fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil **05 FEB 2015**




Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

12 FEB 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Horas: 12:00 Firma: 

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/FEB/2015 16:15:19 Usu: omontalvan



Ab. Gouador

Remitente: No. Trámite: 4394 - 0
ECON SANTIAGO EFRAIN LEON ---

Expediente: 2037

RUC: 0990031029001

Razón social:

EDITORES NACIONALES GRAFICOS
"EDITOGRAN" S.A.

SubTipo tramite:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES ADJ
ESCRITURA DE CONTRATO CONSTITUCION DE
FIDEICOMISO AACIONES EDITOGRAN . LIBRO

Revise el estado de su tramite por INTERNET 107
Digitando No. de trámite, año y verificador =